

Consejería de Economía y Hacienda

INSTITUTO REGIONAL DE ARBITRAJE DE CONSUMO

2523 *RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2009, de la Gerente, por la que se constituye el Colegio Arbitral de la Junta Arbitral Regional de Consumo en el Ayuntamiento de Alcorcón.*

Mediante convenio firmado el 12 de febrero de 2008, entre la Consejería de Economía y Consumo y el Ayuntamiento de Alcorcón, se instrumentalizó un marco de colaboración para la asistencia y cooperación del citado municipio con la Junta Arbitral Regional de Consumo del Instituto Regional de Arbitraje de Consumo. En el citado convenio se prevé la creación de un Colegio Arbitral de la Junta Arbitral Regional con sede en el respectivo Ayuntamiento.

Una vez cumplidos los requisitos previstos en el convenio, procede constituir formalmente el Colegio Arbitral en el Ayuntamiento de Alcorcón, con el fin de que inicie su actividad en los términos previstos en la normativa reguladora del arbitraje de consumo con las especialidades determinadas en el reiterado convenio.

Por otra parte, el artículo 7.1 del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el sistema arbitral de consumo, dispone que cuando se creen delegaciones territoriales de la Junta Arbitral de Consumo se podrán designar presidentes de la misma, los artículos 16.1 y 17 disponen que el Presidente del Colegio Arbitral de Consumo será designado entre personal al servicio de la Administración, licenciado en Derecho, previamente nombrado al efecto por la Administración de la que dependa la Junta Arbitral. Procede, en consecuencia, designar a los Presidentes titular y suplente del Colegio Arbitral municipal una vez recibida la propuesta del Ayuntamiento y comprobado que los Presidentes propuestos cumplen los requisitos previstos en el Real Decreto.

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en la referida normativa y en el artículo 5 del Decreto 246/2001, de 18 de octubre, por el que se crea el Instituto Regional de Arbitraje de Consumo, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 9 de dicho Decreto,

HE RESUELTO

Primero

Constituir el Colegio Arbitral de la Junta Arbitral Regional de Consumo en el Ayuntamiento de Alcorcón.

Segundo

Designar, a propuesta del Ayuntamiento de Alcorcón, Presidenta del Colegio Arbitral a doña Sofía García Secades y presidenta suplente a doña Isidra Rol Ávila.

Madrid, a 29 de junio de 2009.—La Gerente del Instituto Regional de Arbitraje de Consumo, Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal.

(03/23.788/09)

Consejería de Educación

2524 *ORDEN 3048/2009, de 26 de junio, de la Consejería de Educación, por la que se conceden los premios correspondientes al XVI Certamen de Teatro Escolar de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Orden 6206/2006, de 25 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de noviembre de 2006), de la Consejería de Educación, se aprueban las bases reguladoras y se convoca el certamen de teatro escolar.

Por Orden 5563/2008, de 1 de diciembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de diciembre de 2008), de la Consejería de Educación, se convoca el XVI Certamen de Teatro Escolar de la Comunidad de Madrid.

Vista el acta de la Comisión de Selección, reunida el Madrid el día 15 de junio de 2009,

DISPONGO

Primero

Conceder premios por un importe de 65.000 euros a los centros propuestos en el acta de la Comisión de Selección que seguidamente

se relacionan, por las cuantías que se especifican pormenorizadamente, con el fin de apoyar la realización de las actividades objeto de la convocatoria, con cargo a la partida 48500 del programa económico 509.

PREMIOS MODALIDAD "A"

CENTRO/LOCALIDAD	TÍTULO	IMPORTE (EUROS)
COLEGIO MENESIANO (MADRID)	THE LITTLE MERMAID	5.000
C.E.I.P. JOSÉ BERGAMÍN (BOADILLA DEL MONTE)	SUMMER LOVING	4.000

PREMIOS MODALIDAD "B"

CENTRO/LOCALIDAD	TÍTULO	IMPORTE (EUROS)
I.E.S. BEATRIZ GALINDO (MADRID)	SI DISNEY LEVANTARA LA CABEZA	5.000
COLEGIO LA INMACULADA-MARILLAC (MADRID)	UBÚ REY	4.000
I.E.S. EIJO Y GARAY (MADRID)	¡VIVA EL DUQUE, NUESTRO DUENO!	2.500

MENCIONES MODALIDAD "A"

CENTRO/LOCALIDAD	TÍTULO	IMPORTE (EUROS)
C.E.I.P. RUFINO BLANCO (MADRID)	THE HISTERICAL HISTORY OF THE TROJAN WAR	1.100
C.E.I.P. SÉNECA (COSLADA)	PLAYING WITH BOOKS	1.100
COLEGIO GREDOS SAN DIEGO DE VALLECAS (MADRID)	THE CANTERVILLE GHOST	1.100
C.E.I.P. LUIS BUÑUEL (ALCOBENDAS)	THE LITTLE MERMAID	1.100
C.E.I.P. MIGUEL DELIBES (LEGANÉS)	CINDERELLA	1.100
C.E.I.P. PUERTO RICO (MADRID)	WE LOVE THEATRE	1.100
C.E.I.P. FILÓSOFO SÉNECA (MADRID)	THE PIED PIPER OF HAMELIN	1.100
C.E.I.P. MAGERIT (PARLA)	TRUE FRIENDS ARE FOR EVER	1.100
C.E.I.P. PÍO BAROJA (COSLADA)	ENGLISH THEATRE	1.100
C.E.I.P. FRANCISCO ARRANZ (MADRID)	ROOM ON THE BROOM	1.100

MENCIONES MODALIDAD "B"

CENTRO/LOCALIDAD	TÍTULO	IMPORTE (EUROS)
I.E.S. ANTONIO DE NEBRIJA (MÓSTOLES)	LOS PINTORES NO TIENEN RECUERDOS	1.100
I.E.S. ALDEBARÁN (ALCOBENDAS)	LA PSICOVENGANZA DEL BANDIDO NICO FOLIATO	1.100
COLEGIO CALASANZ (PINTO)	LA MALDICIÓN DE 1999	1.100
COLEGIO SAN JOSÉ DE CLUNY (POZUELO DE ALARCÓN)	LA CENICIENTA	1.100
I.E.S. ANA MARÍA MATUTE (VELILLA DE SAN ANTONIO)	ANTÍGONA (GRUPO DEL TEATRO "LA VOZ DE AGUA")	1.100
I.E.S. MAESTRO JUAN MARÍA LEONET (VILLA DEL PRADO)	LISISTRATA, PARIS Y LAS DIOSAS	1.100
COLEGIO SANTÍSIMO SACRAMENTO (MADRID)	NI POBRE NI RICO SINO TODO LO CONTRARIO	1.100
I.E.S. GARCÍA MÁRQUEZ (MADRID)	EL SUEÑO DE UNA NOCHE DE VERANO	1.100
I.E.S. CERVANTES (MADRID)	EL PRINCIPIPIO	1.100
I.E.S. CLARA CAMPOAMOR (MÓSTOLES)	VETE AL INFIERNO	1.100

PREMIOS A LA MEJOR DIRECCIÓN

CENTRO/LOCALIDAD/ PREMIADOS	TÍTULO	IMPORTE (EUROS)
COLEGIO LA INMACULADA-MARILLAC (MADRID) D. MANUEL MARTÍN	UBÚ REY	1.500
C.E.I.P. JOSÉ BERGAMÍN (BOADILLA DEL MONTE) D.ª FELISA GARCÍA Y D.ª JENNIFER WILSON	SUMMER LOVING	1.500

PREMIOS A TODOS LOS CENTROS QUE HAN REPRESENTADO SU OBRA EN LA PRIMERA FASE

CENTRO / LOCALIDAD	TÍTULO	IMPORTE (EUROS)
COLEGIO MENESIANO (MADRID)	THE LITTLE MERMAID	390
C.E.I.P. JOSÉ BERGAMÍN (BOADILLA DEL MONTE)	SUMMER LOVING	390
C.E.I.P. RUFINO BLANCO (MADRID)	THE HISTERICAL HISTORY OF THE TROJAN WAR	390
C.E.I.P. SÉNECA (COSLADA)	PLAYING WITH BOOKS	390